

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Sánchez Rodríguez, contra “Inextrama Spain, Sociedad Limitada”, e “Inextrama World, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.341 de 2010, ejecución 16 de 2011, se ha acordado citar a “Inextrama Spain, Sociedad Limitada”, e “Inextrama World, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las nueve y veintidós horas, para la celebración de incidente sobre falta de readmisión en debida forma, que se ha alegado.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inextrama Spain, Sociedad Limitada”, e “Inextrama World, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.133/11)